

# CODIFICADOR PARA CONTRIBUYENTES

**VFRSION 17** 



#### INDICE

TABLA 1 - APORTACIONES Y TIPO DE CONTRIBUYENTE	4
TABLA 2 - TIPO DE REMUNERACION	7
TABLA 3 - VINCULO FUNCIONAL	7
TABLA 4-PAISES	10
TABLA 5 - SEXO	12
TABLA 6 - NACIONALIDAD	12
TABLA 7 - ESTADO CIVIL	12
TABLA 8 - SEGURO DE SALUD	12
TABLA 9-BAJAS	13
TABLA 10 - EXONERACION DE APORTES	14
TABLA 12 - COMPUTOS ESPECIALES	15
TABLA 13 - HORAS SEMANALES	16
TABLA 14 - ACUMULACION LABORAL	16
TABLA 15 - CONCEPTO	16
TABLA 18 - TRABAJADORES RURALES	17



TABLA 20 - TRABAJADORES DE CONSTRUCCION	19
TABLA 21 - RELACIONES LABORALES	20
TABLA 22 - NATURALEZA JURIDICA	21
TABLA 23 - CAUSA DE LAS DEDUCCIONES	21
TABLA 24 - RELACION FILIAL	22
TABLA 25 - REGIMEN DE CUOTA MUTUAL	22
TABLA 26 - CAUSALES DE DEDUCCIÓN	22
TABLA 27 - CODIGOS DE DEDUCCIONES	22
TABLA 28 - FONDO DE SOLIDARIDAD	22
TABLA 29 -CAJA DE JUB. Y PENS. DE PROF. UNIVERSITARIOS	23
TABLA 30 - APORTES JUB. A LAS SOC. ADM. DE FONDOS COMPLEMENTARIOS D	E
PREVISIÓN SOCIAL	23
TABLA 31 - APORTES A CAJAS DE AUXILIO O SEGUROS CONVENCIONALES	23
TABLA 32 - CAUSALES CONYUGE	23



#### TABLA 1 - APORTACIONES Y TIPO DE CONTRIBUYENTE

	APORTACIÓN		TIPO DE CONTRIBUYENTE
Cód	Descripción	Cód	Descripción
1	IC (Industria y Comercio)	01	Propietario individual o Empresa Unipersonal
	•	26	Unipersonal con hasta 5 dependientes con cobertura médica
		31	Unipersonal con hasta 5 dependientes sin cobertura médica
		28	Unipersonal <u>con</u> un dependiente e integrante con actividad de una sociedad
			comercial
		29	Unipersonal con un dependiente e integrante <u>sin</u> de una sociedad comercial
		02	Sociedad de Responsabilidad Limitada
		03	Sociedad Anónima
		04	Sociedad de Hecho
		05	Sociedad Colectiva
		06	Sociedad en Comandita
		07	Sociedad de Capital e Industria
		08	Sociedad Civil
		09	Asociación
		10	Cooperativa de Consumo
		11	Cooperativa de Ahorro y Crédito no incluidas en Caja Bancaria
		12	Cooperativa de Producción
		13	Sucursal Empresa Extranjera
		14	Sociedad de Fomento Rural
		15	Cooperativa Agropecuaria
		16	Organismo Paraestatal
		17	Sucesión con dependientes
		18	Organizaciones Sociales sin Personería Jurídica
		19	Cooperativa de Vivienda y Ayuda Mutua
		20	Fundaciones, Corporaciones
		21	Edificio en Propiedad Horizontal, Consorcio
		22	Turf con Personal Dependiente
		23	Mutualista
		24	Sociedad Accidental
		25	Seguros Convencionales
		27	Casas Bancarias y otras empresas incluidas en Caja Bancaria
		36	Cooperativas incluidas en Caja Bancaria
		32	Unipersonal con más de un dependiente, "monotributo", sin cuota mutual.
		33	Unipersonal con un dependiente, "monotributo", sin cuota mutual.
		34	Unipersonal con un dep., "monotributo", con cuota mutual (titular y cónyuge)
		35	Unipersonal con un dep., "monotributo", con cuota mutual (titular o cónyuge)
		37	Grupo de Interés Económico
		40 Cooperativa Social	
		47	Fideicomiso
	IC sin dependientes	41	Unipersonal sin dependientes, sin cuota mutual
		42	Empresa Constructora Unipersonal sin personal administrativo, con hasta 5
		4.5	dependientes en obra
		43	Unipersonal sin dependientes, "monotributo", sin cuota mutual
		44	Unipersonal sin dep., "monotributo", con cuota mutual (titular y cónyuge)



APORTACIÓN			TIPO DE CONTRIBUYENTE			
Cód Descripción		Cód	Descripción			
		45	Unipersonal sin dep., "monotributo", con cuota mutual (titular o cónyuge)			
		46	Unipersonal sin dependientes e integrante con actividad de una sociedad			
		50	Sucesión sin dependientes			
		51	Vendedor de Diarios			
		52	Turf sin dependientes			
		53	Personal de Stud + 8%			
		55	Personal de Embajadas			
		56	Chofer con automóvil			
		57	Unipersonal Monotributo Mides			
		58	Sociedad de Hecho Monotributo Mides			
		70	Sucesión sin dependientes, con exoneración y/o servicios bonificados			
		71	Unipersonal sin dep. con cuota mutual con exoneración y/o serv. bonificados			
		72	Soc. con contrato sin dep., con exon., servicios bonif. o aporten por rem. real			
		73	Unipersonal sin dep., sin cuota mutual con exoneración y/o serv. bonificados			
		74	Sociedad de Hecho sin dep. con exoneración y/o servicios bonificados			
		81	Unipersonal con cónyuge colaborador sin dependientes			
		91	Empresa Unipersonal sin dependientes con cuota mutual			
		92	Sociedad de Responsabilidad Limitada			
		94	Sociedad de Hecho			
		95	Sociedad Colectiva			
		96	Sociedad en Comandita			
		97	Sociedad de Capital e Industria			
		98	Sociedad Civil			
2	CI (Civil)	61	Org. Público con tasa aporte pat. jub. 7.5%			
		62	Org. Público con tasa aporte pat. jub. 19.5%			
		63	Org. Público con tasa aporte pat. jub. 19.5%			
		64	Org. Público con tasa aporte pat. jub. 16.5%			
		66	Org. Público (Elvio Fernández, Ley 5143 del 28/07/14) aporte patronal jubilatorio 19.5% e IRP Pat. 1%			
		67	Org. Púb, BPS Aporte subsidio y Licencia y Aguinaldo Construcción y Trabajo a Domicilio			
		68	Org. Púb. BPS – Subsidio Transitorio por Incapacidad Parcial			
		69	Org. Púb. – Bancos (BROU, BHU y BSE)			
		75	Org. Púb IMM Aporte Pat. Jub Ley 18083 art. 89			
		76	Org. Púb. con tasa de aporte pat. Jub. 19,5%, y aporte al SNIS			
		77	Org. Pub. con tasa aporte pat. Jub.19.5% Juntas Departamentales			
3	RU (Rural)	01	Empresa Rural			
		02	Empresa Contratista Rural			
		03	Empresa Rural S.A.			
		04	Rural Usuario de Servicios **			
		06	Sucesión Empresa Rural			
		07	Sucesión Empresa Contratista			
		08	Empresa Contratista Rural S.A.			
		09	Empresa Apicultora c/dependientes			
		10	Empresa Rural sin dependientes			
		11	Empresa contratista Rural s/dependiente			
		12	Empresa Rural S.A. s/dependientes			
		13	Sucesión Empresa Rural s/dependientes			

Nº. PÁG: 5/23



	APORTACIÓN		TIPO DE CONTRIBUYENTE	
Cód	Descripción	Cód	Descripción	
	•	14	Sucesión Empresa Contratista s/dependientes	
		15	Empresa Contratista Rural S.A. s/dependientes	
		16	Empresa Apicultora s/dependientes	
		39	IRPF	
4	CT (Construcción)	01	Administración total (titular)	
		10	Regularización por Administración (titular)	
		17	Obra de Menor Cuantía	
		20	Parte de Administración de Subcontratista (titular)	
		22	Parte de IR (contratista)	
		23	Art.7 e IR (contratista)	
		31	Contrato total privado (titular)	
		38	IRPF Empresa Contratista de construcción	
		39	IRPF excepto contratistas de construcción	
		50	Contrato total público por avance certificado	
		51	Contrato sobre real planillas	
		55	Administración Delegada	
		60	Contribuyente sin obra (de uso exclusivo interno de B.P.S.)	
5	Notarial	78	Instituto Prev. Social/Aseguradora - Pasivos	
		79	Organismo o Empresa que tributa aportes solo al SNIS	
6	Bancaria	78	Instituto Prev. Social/Aseguradora - Pasivos	
		79	Organismo o empresa que tributa aportes solo al SNIS	
11	Titulares Servicios Personales no Profesionales y Profesionales	78	Instituto Prev. Social/Aseguradora - Pasivos	
		79	Organismo o empresa que tributa aportes solo al SNIS	
		80	Servicios Personales Profesionales y No Profesionales aporte mínimo CPE	

OTRAS APORTACIONES			
Cód	Descripción		
5	Notarial *		
7	Trabajo a Domicilio (TD)		
8	Escolar *		
12	Militar *		
13	Policial *		
14	Unión Postal *		

<sup>\* -</sup> Códigos reservados para identificar afiliados de otras cajas y actuales beneficiarios de Prestaciones de Activos



#### TABLA 2 - TIPO DE REMUNERACION

Cód	Descripción
1	Mensual: cobra por mes (incluye fictos patronales).
2	Jornalero: cobra por jornal. Se incluye a quién cobra por hora. *
3	Destajista: cobra por tarea realizada. **
4	A comisión: cobra exclusivamente por comisiones
5	Mixta: régimen compuesto por un sueldo básico mensual más una comisión
6	Sin remuneración

<sup>\*</sup> Incluye a trabajadores de la construcción salvo a los empleados que realizan tareas de escritorio (mensuales)

#### TABLA 3 - VINCULO FUNCIONAL

Cód	Descripción
01	Patrón Unipersonal *
02	Socio con actividad **
03	Socio sin actividad *
04	Socio cooperativista
05	Socio/Sucesor/Patrón unipersonal/Cónyuge colaborador con actividad aporta por otra empresa
06	Director/Administrador con remuneración
07	Director/Administrador sin remuneración
08	Síndico con remuneración
09	Síndico sin remuneración
10	Cónyuge o Concubino/a colaborador/a (Mod. descripción - Vigencia 02/2008)
12	Empleado
13	Empleado temporario o zafral
14	Empleado a la orden
15	Obrero
16	Obrero temporario o zafral ****
17	Obrero a la orden
20	Cargo político, de particular confianza o cargo electivo
21	Cesante - percibe subsidio
22	Cesante - percibe incentivo
23	Personal en subsidio por enfermedad *****
24	Personal en subsidio por maternidad y/o paternidad ***** (modificado con fecha 25/11/2013 Ley)
25	Personal en seguro por desempleo *****
26	Reserva del cargo
27	No tributa aportes previsionales al B.P.S
28	Prácticos. Aporte personal a cargo de Sociedad de Prácticos, Puerto o Corporación Prácticos de Río
29	Prácticos. Aporte patronal a cargo de Agencia Marítima
30	Funcionarios de Aeronavegación de Pluna
31	Personal en Subsidio Transitorio por incapacidad parcial
32	Trabajadores extranjeros en régimen de Traslado Temporario
33	Patrón-Cónyuge/Socio/Director no cotizante de contribuciones especiales al B.P.S
34	Administrador de empresa unipersonal o sociedad de hecho (por cese de patrón)
35	Personal con contrato de práctica laboral
36	Personal con becas de trabajo
37	Personal con contrato de aprendizaje

<sup>\*\*</sup> Incluye a los trabajadores a domicilio



Cód	Descripción
38	Personal con contrato de aprendizaje simple
40	Personal con pasantía laboral. No cotizante de contribuciones especiales al B.P.S.
41	Obrero a Domicilio
42	Tallerista
43	Ayudante de Tallerista
44	Tallerista - Exclusivo para la Distribución de aportes
45	Ayudante de Taller - Exclusivo para la Distribución de aportes
46	Socio/Sucesor/Patrón Unipersonal/Cónyuge Colaborador con act., aporta únicamente computo especial
47	Cargo electivo/Ministro de Estado/Miembro de Org. del Art.220, opta por la asignación de Pasividad
7/	(art.102 Ley 16.134 del 20/09/1990)
48	Trabajador extranjero en Zona Franca. No cotizante de contribuciones especiales al BPS
49	Personal jornalero no estable de la estiba
50	Sucesor con actividad
51	Sucesor sin actividad
52	Miembro Honorario. Junta Electoral, Médicos y Odontólogos Salud Pública y Docentes Honorarios
	Facultad de Odontología (Per.1921 a 1941)
53	Funcionario Dirección Nacional de Arquitectura del M.T.O.P.
54	Profesionales del deporte
55	Trabajadores Packing
56	Personal en Subsidio Transitorio, amparado por BPS
57	Adscriptos a Presidencia de la República
58	Régimen de retiro incentivado (Ley 17930)
60	Personal de Embajada
61	Contratos a Término - Ley 17.556
62	Fiduciario
63	Actividades Comunitarias comprende Dec. 231/03 y 274/05 y Ley 18240 apoyo Inserción Laboral
64	Trabajadores panaderos y de catering eventuales (RD44-33/2004 y 2-23/2005 y 5-2/2009)
65	Bancos del Estado, personal contratado Ley 17.556 sin aportes BPS
66	Becarios y Pasantes en la Administración Pública
67	Funcionario del Ministerio de Defensa y/o Interior, no incluido en FONASA
68	Cargo político o particular confianza del Ministerio de Defensa y/o Interior, no incluido en FONASA
69	No tributa aportes CESS jubilatorias, tributa CESS destinadas a SNIS
70	Categoría 1 (Capitán, Jefe de Máq.) Personal de la pesca remunerado "a la parte"
71	Categoría 2 (1º Oficial, Maquinista, Patrón) Personal de la pesca rem. "a la parte"
72	Categoría 3 (2° Oficial , 2°Pat.,2° Máq.,Com. Telegr) Personal de la pesca rem. "a la parte"
73	Categoría 4 (3° Oficial, 3° Maquinista, 1° Electricista, Frigorista, 3er. Patrón) Personal de la pesca
7.4	remunerado "a la parte"
74	Categoría 5 (4° Oficial, 2° Electricista, 4° Maquinista) Personal de la pesca remunerado "a la parte"
75	Categoría 6 (Cocinero, Engrasador, Marinero, Limpiador, Ayudante de cocina, Contramaestre, 1° y 2°
7/	Mecánico) Personal de la pesca remunerado "a la parte"
76	Docente de Enseñanza Privada
77	Jubilado beneficiario SNIS
78	En comisión, beneficiario al SNIS
79	Trabajador Objetivo Empleo, Programa MTSS
80	Personal en subsidio - uso exclusivo BOE  Tabajadana a suturaria da de
81	Trabajadores extranjeros en régimen de traslado temporario del MERCOSUR
82	Trabajador de Industria y Comercio incorporado a Caja Bancaria Ley 18.396
83	Subsidio especial de inactividad compensada
84	Régimen de Retiro Incentivado (Ley 17930) sin aporte al Seguro de Salud
85	Personal Policial Ejecutivo
86	Personal Policial de Apoyo



Cód	Descripción
87	Becarios y Pasantes en la Administración Pública con derecho al FONASA
88	Escribanos
89	Profesionales
90	En comisión, no beneficiario de SNIS
91	Personal Excedentario
92	Titulares Servicios Personales no Profesionales
93	Cuidadoras de INAU (Alta cod. Vigencia 12/2011)
94	Contrato laboral Inc. 02 a 15 Administración Central (Alta código Vigencia 01/2011)
95	Pasivos nal.2° art.1° Ley 18731, Aportes SNIS (Alta código Vigencia 07/2012)
96	Profesionales del Deporte (no aplica Dec. 199/011) (Alta cód. Vigencia 08/2011)
97	Trabajador NO DEPENDIENTE sin declaración de servicios por parte de la empresa
98	Trabajador DEPENDIENTE sin declaración de servicios por parte de la empresa
99	Becarios Programa Yo estudio y trabajo (Alta código Vigencia 07/2012)
100	Director con Remuneración GIE (Grupo de Interés Económico) (Alta código Vigencia 01/01/1960)
101	Titular Serv. Personales Prof. y no Profesionales - Subsidios (Alta código Vigencia 01/07/2012)
102	Escribanos en Subsidio (Alta código Vigencia 01/08/2012)
103	Jubilado (Reingreso a la actividad) Ley 19006 del 16/11/2012 (Alta código. Vigencia 01/06/2013)
104	Trabajador joven Art.7° Ley 19006 del 16/11/2012 (alta código Vigencia 01/06/2013)
105	Primera Experiencia Laboral en empresa privada - Ley 19133 (Alta código Vigencia 01/10/2013)
106	Práctica Laboral para egresados - Ley 19133 (Alta código Vigencia 01/10/2013)
107	Trabajo protegido y Promovido Joven - Ley 19133 (Alta código Vigencia 01/10/2013)
108	Práctica Formativa en empresas con remuneración - Ley 19133 (Alta código Vigencia 01/10/2013)
109	Práctica Formativa en empresas sin remuneración - Ley 19133 (alta código Vigencia 01/10/2013)
110	Primera Experiencia Laboral en el Estado - Ley 19133 (alta código vigencia 01/10/2013)
111	Primera Experiencia Laboral en Personas Públicas No Estatales - Ley 19133 (alta código vigencia 01/10/2013)
112	Trabajador con Jubilación Parcial - Ley 19.160 (alta código vigencia 01/02/2014)
113	Subsidio Cuidados Parentales - Ley 19.161 (alta código vigencia 01/11/2013)
114	Asistentes Personales Art. 25 Ley 18.651 (alta código vigencia 01/09/2014)

<sup>\*</sup> Tenga o no actividad \*\* Incluye a condóminos \*\*\* Sin relación de dependencia.. Monotributo Dec.199/07 Vig. 07/2007; Empresa Unipersonal común y Rural Ley 18246 Vig. 02/2008. Incluye situación de Unión Libre con act. en empresa rural (comprobada) a efectos de la prestación de pasividad. \*\*\*\* Incluye a turnantes de panadería \*\*\*\*\* Para Activos y Seguro Conv.



#### TABLA 4 - PAISES

En caso de existir algún trabajador extranjero que no posea el documento de identidad nacional y mientras lo tramita, se escritura (con carácter provisorio) el número de documento de su país de origen, anteponiendo el código del país al que pertenece y el tipo de documento. Solamente se admitirá la identificación mediante Pasaporte para las personas originarias de países no pertenecientes al Mercosur, en los casos de integrantes de sociedades que no residen en el país, o en aquellos casos previstos en la legislación nacional o en convenios internacionales vigentes tal es el caso de los trabajadores que se acojan al régimen de traslado temporario

Cód	País	Código	País
1	URUGUAY	46	ISLANDIA
2	ITALIA	47	MALTA
3	ESPAÑA	48	MONACO
4	ALEMANIA	49	NORUE <i>GA</i>
5	ISLAS SALOMON	50	POLONIA
6	GRANADA	51	PORTUGAL
7	ARGENTINA	52	RUMANIA
8	E.E.U.U.	53	SAN MARINO
9	BRASIL	54	LIECHTENSTEIN
10	PARAGUAY	55	TURQUIA
11	CHILE	56	BARBADOS
12	BOLIVIA	57	REPUBLICA DOMINICANA
13	VENEZUELA	58	GUYANA
14	COLOMBIA	59	HAITI
15	ECUADOR	60	DJIBOUTI
16	PERU	61	JAMAICA
17	COSTA RICA	62	MEXICO
18	EL SALVADOR	64	TRINIDAD Y TOBAGO
19	PANAMA	65	BURKINA FASO (Ex Alta Volta)
20	GUATEMALA	66	ARGELIA
21	HONDURAS	67	BOSTWANA
22	NICARAGUA	68	BURUNDI
23	CANADA	69	CAMERÚN
24	NAMIBIA	70	REPUBLICA CENTROAFRICANA
25	CUBA	71	CONGO
26	REINO UNIDO	72	COTE D'IVOIRE - Costa De Marfil
27	SUECIA	73	CHAD
28	SUIZA (Confederación Suiza)	74	ANGOLA
29	BELGICA	75	ETIOPÍA
30	HOLANDA	76	GABON
31	LUXEMBURGO	77	GAMBIA
32	BENIN	78	GHANA
33	ALBANIA	79	GUINEA
34	HUNGRIA	80	GUINEA ECUATORIAL
35	SERBIA	81	KENYA
36	FRANCIA	82	LESOTHO
37	REPUBLICA CHECA	83	LIBERIA
	(CHECOSLOVAQUIA)		
38	ANDORRA	84	DOMINICA
39	AUSTRIA	85	MALAWI
40	BULGARIA	86	GUINEA BISSAU
41	SANTA SEDE	87	MALI
42	DINAMARCA	88	MARRUECOS
43	FINLANDIA	89	MAURICIO (ISLAS MAURICIO)
44	GRECIA	90	MAURITANIA
45	IRLANDA	91	KIRIBATI



Cód	País	Código	País
92	NÍGER	147	AUSTRALIA
93	NIGERIA	148	NAURU
94	MICRONESIA (Estado Federado De	149	NUEVA ZELANDIA
05	Micronesia)	150	CANOA
95	QATAR	150	SAMOA
96	RWANDA	151	TONGA
97	SENEGAL	152	EMIRATOS ARABES UNIDOS
98	SIERRA LEONA	153	FIJI
99	SOMALIA	154	COMORAS
100	SUDAFRICA	155	BELICE
101	SUDAN	156	ANTIGUA Y BARBUDA
102	TANZANIA (República Unida De Tanzania)	157	ISLAS MARSHALL
103	TOGO	158	CABO VERDE
104	TUNEZ	160	EGIPTO (República Árabe De Egipto)
105	UGANDA	161	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
106	ZAMBIA	162	SANTA LUCIA
107	AFGANISTAN	163	ZAIRE (República Democrática Del Congo)
108	ARABIA SAUDITA	164	SANTO TOME Y PRINCIPE
109	BAHREIN	166	SURINAME
110	BIRMANIA (NYANMAR)	167	SAINTTS KITTS Y NEVIS
111	BRUNEI DARUSSALAM	168	VIETNAM
112	BHUTAN	169	SWAZILANDIA
113	BAHAMAS	170	VANUATU
114	SRI-LANKA	171	SEYCHELLES
115	COREA DEL NORTE (República Popular	172	TUVALU
113	Democrática De Corea)	1, 2	104/120
116	COREA DEL SUR (Rep. De Corea)	174	TAIWÁN
117	CHINA	175	JAMAHIRIYA ARABE LIBIA
118	CHIPRE	176	ZIMBABWE
119	FILIPINAS	177	RUSIA (Federación Rusa)
120	MADAGASCAR	178	UCRANIA
121	INDIA	179	GEORGIA
122	INDONESIA	180	LITUANIA
123		253	
	IRAQ		ISLAS CAIMAN
124	IRAN	254	LETONIA
125	ISRAEL	262	ESTONIA
126	JAPON	263	ARMENIA
127	JORDANIA	300	EX Republica Yugoslava de Macedonia
128	BANGLADESH	301	BOSNIA Y HERZEGOVINA
129	KUWAIT	302	CROACIA
130	REP.DEM.POPULAR LAOS	303	ERITREA
131	LIBANO	304	ESLOVAQUIA
132	MALASIA	305	REPUBLICA DE ESLOVENIA
133	MALDIVAS	306	KAZAJSTÁN
134	MONGOLIA	307	KIRGUISTAN
135	NEPAL	308	PALAU
136	OMAN	309	República Democrática de TIMOR-LESTE
137	PAKISTAN	310	REPUBLICA DE MOLDOVA
138	PAPUA NUEVA GUINEA	311	TAYIKISTÁN
139	SINGAPUR	312	TURKMENISTÁN
140	SIRIA (República Árabe Siria)	313	UZBEKISTÁN
141	TAILANDIA	314	AZERBAIJAN
142	MOZAMBIQUE	315	BELARU (Ex Bielorrusia)
	CAMBOYA	316	MONTENEGRO
143	CAMBOTA		



#### TABLA 5 - SEXO

Código	Descripción
1	Masculino
2	Femenino

#### TABLA 6 - NACIONALIDAD

Código	Descripción
1	Uruguayo/a (ciudadano natural)
2	Ciudadano/a Legal
3	Extranjero/a

#### TABLA 7 - ESTADO CIVIL

Código	Descripción
1	Soltero/a
2	Casado/a
3	Divorciado/a
4	Unión Libre
5	Viudo/a

#### TABLA 8 - SEGURO DE SALUD

Cód	Descripción
1	Beneficiarios con hijos sin cónyuge o concubino a cargo
2	Con afiliación mutual por otra empresa con hijos sin cónyuge o concubino a cargo
3	Seguro Convencional
4	Otro *
5	Acumulación de actividades con hijos menores/discapacitado a cargo **
6	Empleado en subsidio (enfermedad, maternidad, desempleo)
7	Empleado en subsidio a cargo del Seguro Convencional o Caja de Auxilio
8	Empleado amparado al Banco de Seguros del Estado ***
9	Contribuyente no beneficiario de afiliación mutual. Ejs: Socios de sociedades personales, patronos de unipersonal. con más de un empleado, sin cuota mutual por cumplir menos de 13 jornales o percibir menos de 1,25 BPC
10	Contribuyente rural hasta 500 hás., con hijos sin cónyuge o concubino a cargo
11	Afiliación Mutual por Convenio
12	Cobertura por MSP - Decreto 231/2003
14	Afiliados sin beneficios de actividad
15	Beneficiarios sin hijos sin cónyuge o concubino a cargo
16	Beneficiarios con hijos con cónyuge o concubino a cargo



Cód	Descripción
17	Beneficiarios sin hijos con cónyuge o concubino a cargo
18	Contribuyente rural hasta 500 has sin hijos sin cónyuge o concubino a cargo.
19	Contribuyente rural hasta 500 has con hijos y cónyuge o concubino a cargo
20	Contribuyente rural hasta 500 has sin hijos con cónyuge o concubino a cargo
21	Socios vitalicios con hijos sin cónyuge o concubino a cargo
22	Socios vitalicios sin hijos sin cónyuge o concubino a cargo
23	Socios vitalicios con hijos y cónyuge o concubino a cargo
24	Socios vitalicios sin hijos con cónyuge o concubino a cargo
25	Acumulación de actividades, sin hijos a cargo
26	Acumulación de actividades con hijos y cónyuge o concubino a cargo
27	Acumulación de actividades sin hijos con cónyuge o concubino a cargo
28	Con afiliación mutual por otra empresa, sin hijos sin cónyuge o concubino a cargo
29	Con afiliación mutual por otra empresa con hijos y cónyuge o concubino a cargo
30	Con afiliación mutual por otra empresa sin hijos con cónyuge o concubino a cargo
31	Afiliación mutual con hijos a cargo sin cony/conc. Aporte gradual hasta 31/12/2014
32	Afiliación mutual Sin hijos a cargo sin cony/conc. Aporte gradual hasta 31/12/2014
33	Afiliación mutual Con hijos a cargo con cony/conc. Aporte gradual hasta 31/12/2014
34	Afiliación mutual Sin hijos a cargo con cony/conc. Aporte gradual hasta 31/12/2014
35	Afiliación mutual por otra empresa con hijos sin cony/conc. Aporte gradual hasta 31/12/2014
36	Afiliación mutual por otra empresa sin hijos sin cony/conc. Aporte gradual hasta 31/12/2014
37	Afiliación mutual por otra empresa con hijos con cony/conc. Aporte gradual hasta 31/12/2014
38	Afiliación mutual por otra empresa sin hijos con cony/conc. Aporte gradual hasta 31/12/2014
39	Empleado en subsidio. Aporte gradual hasta 31/12/2014
40	Contribuyente no beneficiario afiliación mutual. Aporte gradual hasta 31/12/2014
41	Empleado amparado a BSE. Aporte gradual hasta 31/12/2014
42	Servicios personales sin SNIS con prestaciones actividad (Alta cód. vigencia 01/2012)
99	Tributa SNS por Servicio Personal

<sup>\*</sup> Otro: para aquellos casos en que los patronos y/o empleados u obreros, se encuentren amparados a otros regímenes, sistemas o instituciones públicas o privadas que aseguren la cobertura asistencial en un nivel no inferior al que tendrían derecho por el Seguro de Enfermedad administrado por el B.P.S. Comprende también al socio vitalicio de mutualistas.

#### TABLA 9 - BAJAS

Cód	Descripción
1	Voluntario
2	Despido
3	Fallecimiento
4	Termino de Contrato
5	Jubilación
7	Oficio (para uso exclusivo del B.P.S.)
8	Baja por cambio de titular, fusión, escisión de empresas o rotación de personal entre empresas
	según acuerdo registrado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
10	Término de mandato
11	Cese por motivos reglamentarios(docentes)
12	Cese por edad
13	Cese por mala conducta
15	Fallecimiento en acto directo
22	Cesante. Inicio sub. por incapacidad física T o P y/o jubilación por incapacidad física

<sup>\*\*</sup> Acumulación de act.: complemento de cuota mutual liquidado por acumulación de patronos, en proporción al tiempo trabajado.

<sup>\*\*\*</sup> Se trata en esencia de una indemnización y no de un subsidio.



Cód	Descripción
23	Cesante - Inicia cobro Incentivo
31	Cese de Subsidio
32	Cese de Incentivo
33	Cese de comisión
50	Otros motivos
80	Baja por declaración del trabajador (para uso exclusivo del B.P.S.)
98	Dado de baja por error
99	Dado de alta por error

#### TABLA 10 - EXONERACION DE APORTES

Cód	Descripción
1	Se aplica exoneración de la empresa
2	Reconversión laboral (Art. 330, Ley 16.320)
3	Se aplica exon. Máx. (hasta el 6% a partir del 1/7/95) por integrar la industria manufacturera (Ley 16.697)
4	No se aplica exoneración de industria manufacturera (Ley 16.697)
5	Se aplica exon. intermedia o mixta por integrar parcialmente actividades manufactureras (Ley 16697 y Decreto Reglamentario.)
6	Exento de aportes excepto Seguro de Salud (Art. 4 Lit. C Ley 16.565)
7	Exoneración de aportes patronales Ley 16.873 del 01/10/97
8	Exoneración aportes personales por percibir las prestaciones del régimen de jub. por ahorro individual obligatorio (art.6 Ley 16713)
9	No tiene exoneración de aportes
10	Se aplica exoneración máxima sector transporte colectivo de pasajeros de líneas urbanas, suburbanas e interurbanas (Ley 17243 del 29/6/00, Dec. 245/00, Dec.401/00 y modifs, Ley 17.345, Dec.200/01, 277/01 y 147/02) (*)
11	Se aplica exoneración intermedia o mixta por integrar parcialmente actividades del sector transporte colectivo de pasajeros de líneas urbanas, suburbanas e interurbanas, (Ley 17243, Dec.245/00 y 401/00 y modifs. Ley 17.345, Dec. 200/01, 277/01 y 147/02) (*)
14	Socio cooperativista Exoneración manuf. máx. Socio coop. Act. Emp transport. Emp.Period.Exon.máx.manuf. Coop. Agraria exon. manuf.
15	Socio Coop. Prod. exon. Manuf. Mixta / Emp.period Exon.manuf.mixta/Coop. Agraria exon.manuf.mix. Coop.Agra. exon. transp. Mixta/emp. exon. mixta Transp. y manuf.
16	Dep. de Coop. Prod. con activ. manuf. Máxima /Coop.prod. exon.transp. Máx
17	Dep. Coop. Prod. manuf. Mixta /Coop. De Prod. Exon. Transporte mixta
18	Dependiente de una Cooperativa de Producción
19	Fomento del Empleo - Exoneración total (100%) aporte Pat. Jub. Ley 17.705
20	Fomento del Empleo - Exoneración total aporte Pat. Jub. Trab. Zafral, temporario o por temporada
21	Exon. Aporte pat. Func. mantenimiento infraestructura Ferroviaria (ex AFE)
22	Exoneración Impuesto MEVIR

<sup>(\*)</sup> Esta exoneración se aplicaba a transporte de carga, taxis y remises.

Nº. PÁG: 14/23



#### TABLA 12 - COMPUTOS ESPECIALES

Cód	Descripción
1	Radiaciones ionizantes - Bonificación 3x2 (Decreto 502/84 de 12/11/84) (ver también códigos 50 y 51)
2	Exposición permanente al dióxido de silicio. (Decreto 502/84 de 12/11/84)
3	Temperaturas de 20° bajo cero. (Decreto 502/84 de 12/11/84)
4	Pilotos y copilotos que realicen actividad profesional remunerada, en aeronaves al servicio de empresas
	nacionales (Decreto 502/84 de 12/11/84)
5	Telefonistas larga distancia, operador telefónico nac. y operador gral de ANTEL (Dec.502/84 de 12/11/84)
6	Industrias que procesan asbesto. (Decreto 11/92 de 14/1/92)
7	Personal de Refinería de la Planta ANCAP, técnicos y personal de manten. y lab. (Dec.699/91 de 23/12/91)
9	Técnicos profesionales de Casinos Municipales de Montevideo. (Decreto 270/93 de 14/6/93)
10	Func. del Serv. de Enfermedades Infectocontagiosas "Dr. José Scosería" (Dec. 520/93 del 24/11/93)
11	Controladores de tránsito aéreo.(Decreto 558/93 de 8/12/93).
12	Unidad de vigilancia y protección de ANCAP.(Ley 13793 de 24/11/69)
13	Personal contratado por Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República en el exterior (incluye
	Cancilleres). (Ley 15.851 art.75).
14	Empleado permanente del Jockey Club Montevideo *
15	Empleado por reunión del Jockey Club Montevideo *
16	Cuerpo de baile del S.O.D.R.E. (Ley 16.462 art. 93) ***
20	Docente Enseñanza Primaria(Dec.502/84 de 12/11/84)
21	Doc. Enseñanza Secundaria y profesores civiles de los Liceos Militares (Decreto 502/84 de 12/11/84).
22	Docente de Educación Técnico Profesional.(Decreto 502/84 de 12/11/84).
23	Docente de Educación Física.(Decreto 502/84 de 12/11/84).
24	Docente de Instituto de Formación Docente.(Decreto 502/84 de 12/11/84)
25	Doc. Universitario y profesores civiles de las Esc. Militares y la Esc. Nac.de Policía (Dec.502/84 de 12/11/84)
26	Docente de Enseñanza Primaria a Sordomudos, Ciegos, Deficitarios Mentales, Irregulares de Carácter y
	Anormales Psíquicos. (Decreto 502/84 de 12/11/84)
27	Docentes de Discapacitados del Consejo de Educación Técnico Profesional. (Dec.813/88 de 16/11/88)
28	Docentes Escuela de Danza del M.E.C. (Ley 15851 de 24/12/86 Art. 100) ****
29	Docente Escuela Opera del M.E.C. (Ley 15851 de 24/12/86 Art.100) ****
30	Docente del Centro de Capacitación y Producción del M.E.C. (Ley 15851 de 24/12/86 Art. 100) ****
31	Docente Escuela Municipal de Arte Dramático.(Ley 15851 de 24/12/86 Art. 100) ****
32	Docente Escuela Municipal de Música. (Ley 15851 de 24/12/86 Art. 100) ****
33	Docente con título o certificado en Casas de la Cultura. (Ley 15851 de 24/12/86 Art. 100) ****
34	Docente con título o certificado en Biblioteca Estatal. (Ley 15851 de 24/12/86 Art. 100)****
35	Docente con título o certificado en Biblioteca Municipal.(Ley 15851 de 24/12/86 Art. 100)****
37	Personal doc.de escuelas rurales que desempeñen func. y se domicilien en la esc. Rural (Dec.563/94 22/12/94
38	Personal de salas de mágs de serv. de dragados y marítima de Adm.Nac.de Puertos (Dec.40/95- 24/1/95
39	Serv. desempeñados por func. turnantes de la Dirección de Alcoholes-ANCAP (Dec.59/95 de 8/2/95)
40	Docente civil del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico (Decreto 502/84 del 12/11/84)
41	Empleados administrativos - Planilla 18 - Sub escalafón Fiscalización y Vigilancia de Sala y Recaudación de Sala
	de Juegos (excluidos boleteros) de los Casinos Municipales de Montevideo (Dec. 351/96 - 04/09/96)
42	Docente con título habilitante en institución no habilitada (se incluyen guarderías, jardines de infantes y
4.5	docentes en Instituciones Autorizadas, según Decreto que así lo determine)
43	Técnicos electricistas y en electrónica de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
44	Trabajadores de centros asistencia Psiq. del MSP, Colonias Etchepare y S.Rossi y Hospital Vilardebo (4x3)
4=	Dec.356/05 del 03/10/05
45	Choferes y choferes Cobradores del Transporte Colectivo de pasajeros (CUTCSA) sin aporte asociado. Art.39



Cód	Descripción
	Ley 16713
46	Trab.de la Central Térmica José Batlle y Ordoñez tengan o no la calidad de funcionarios de UTE
47	Trabajadores de la pesca embarcados Categoría 6 (3x2) Decreto 159/2010
48	Funcionarios del Sub escalafón ejecutivo art.18 inc. 1ero. y art. 56 de la Ley 18.405
49	Funcionarios en transición según lo dispuesto en el art. 38 lit. c) Ley 18.405 (5x4)
50	Radiaciones ionizantes - Bonificación 4x3 (Decreto301/97 Vig.07/1997.)
51	Radiaciones ionizantes-Bonificación 9x8 (Dec.285/98 del 14/10/98)
52	Trabajadores de la pesca embarcados, Categoría 1 a 5 (4x3). Decreto 159/2010
53	Médico Radiólogo - Solo Aportación Policial (2x1)
54	Licencia sin goce de sueldo - Solo aportación Policial
55	Suspensión de actividad - Solo aportación Policial
56	No bonificable. A los efectos de la compatibilidad de pasividad servida por I y C, con actividad remunerada -
	Ley 18.721
57	Compatibilidad Dietas con Pasividad Civil (Ley 15809 del 1/1/1986 art. 136)
58	Radiaciones Ionizantes Ancap – Bonificacion 4x3 – Decreto 217/12 del 29/06/2012
59	Docente Escuela Nacional de Administración Pública (Ley 19.149 Art.62) No bonificable
60	Artistas registrados Leyes 18.384 y 19.154 No bonificable. 8Vig. 01/12/2013)
99	No cumple servicios objeto de un tratamiento diferencial

<sup>\*</sup> Pueden segregar servicios si ingresaron antes de la vigencia de la Ley 15.782 de 28/11/85. No son bonificables.

#### TABLA 13 - HORAS SEMANALES

5 - 10 - 15 - 20 - 25 - 30 - 40 - 44 - 48

#### TABLA 14 - ACUMULACION LABORAL

Corresponde cuando un dependiente tiene más de una actividad en la empresa.

Cód	Descripción
1	Primera actividad
2	Segunda actividad
3	Tercera actividad y así sucesivamente según la cantidad de actividades simultáneas que desarrolle en
	la misma empresa

#### TABLA 15 - CONCEPTO

Cód	Descripción
1	Monto imponible mensual
2	Aguinaldo
3	Complemento por laudo/pago de haberes posteriores al cese *
5	Monto Imponible Adicional IRPF
6	Retroactividad Monto Imponible Adicional IRPF
7	Partidas con aporte patronal jubilatorio gradual
8	Partidas exclusivas de Contribuciones Especiales de Seguridad Social
9	Complemento por laudo de partidas con aporte patronal jubilatorio gradual

<sup>\*\*\*</sup> Se agregan en la misma situación los funcionarios del Instituto Nacional del Libro (Art.78 Ley 16.462).

<sup>\*\*\*\*</sup> No bonificables pero con tratamiento de un docente. No comprendidos en causal anticipada (Art.100 Ley 15.851 de 24/12/86).



Cód	Descripción
11	Rectificación que suma monto imponible mensual
12	Rectificación que suma aguinaldo
13	Rectificación que suma complemento por laudo
15	Rectificación que suma Monto Imponible Adicional IRPF
16	Rectificación que suma retroactividad Monto Imponible Adicional IRPF
17	Suma partida gravada con aporte patronal gradual
18	Rectificación que suma partidas exclusivas de Contribuciones Especiales de Seguridad Social
19	Suma complemento por laudo de partidas con aporte patronal gradual
21	Rectificación que resta monto imponible mensual
22	Rectificación que resta aguinaldo
23	Rectificación que resta complemento por laudo
25	Rectificación que resta Monto Imponible Adicional IRPF
26	Rectificación que resta retroactividad Monto Imponible Adicional IRPF
27	Resta partida gravada con aporte patronal gradual
28	Rectificación que resta partidas exclusivas de Contribuciones Especiales de Seguridad Social
29	Resta complemento por laudo de partidas con aporte patronal gradual

<sup>\*</sup> Se utilizará cuando exista una retroactividad dispuesta por una norma.

#### TABLA 18 - TRABAJADORES RURALES

Código	Categoría
60	Profesionales y/o Técnicos de la Actividad Rural.

AGRICULTURA Y GANADERIA			
	Con Alimentación y Vivienda		
Cód	Categoría		
01	Administrador		
02	Capataz		
03	Escribiente		
04	Peón Especializado		
05	Sereno		
06	Peón Chacarero		
07	Menores de 18 años		
08	Cocinero		
09	Servicio Doméstico		
10	Tropero y Peón Jornalero		
11	Trabajadores de la esquila		
12	Peón Común		

GRANJAS	
Con Alimentación y Vivienda	
Cód	Categoría
20	Administrador
21	Capataz
22	Escribiente



23	Peón Especializado
24	Sereno
25	Peón Chacarero
26	Peón.
27	Menores de 18 años
28	Cocinero
29	Servicio Doméstico
30	Peón Jornalero y Zafral

TAMBOS			
	Con Alimentación y Vivienda		
Cód	Categoría		
40	Administrador		
41	Capataz		
42	Escribiente		
43	Tractorista		
44	Chacarero		
45	Peón		
46	Menores de 18 años		
47	Cocinero		
48	Servicio Doméstico		
49	Peón Zafral		

FORESTACION	
Con Alimentación y Vivienda	
Cód	Categoría
70	Administrador
71	Capataz
72	Escribiente
73	Maquinista Forestal
74	Peón Especializado
75	Sereno
76	Peón Chacarero
77	Tractorista
78	Guardabosques
79	Peón Común
80	Menores de 18 años
81	Cocinero
82	Servicio Doméstico
83	Peón Jornalero y Zafral



#### TABLA 20 - TRABAJADORES DE CONSTRUCCION

JORNALEROS	
Cód	Categoría
1	Peón cloaquista
2	Sereno
3	Peón común y canchero
4	Peón práctico
4	Ayudante de TCT
5	Medio oficial de hierro
5	Medio oficial albañil
5	Medio oficial de montaje
5	Medio oficial de tendido
5	Medio oficial de empalme
5	Medio oficial camarista
5	Medio oficial colocador
6	Medio oficial madera
7	Chofer de camión
8	Oficial de montaje
8	Oficial albañil
8	Oficial hierro
8	Oficial de tendido
8	Oficial camarista
8	Oficial colocador
9	Oficial madera
9	Oficial frentista y finalista
9	Oficial de empalme
10	Operario calificado
10	Oficial escalerista
11	Oficial maquinista
12	Mecánico

MENSUALES	
Cód	Categoría
51	Encargado
52	Capataz hormigón
53	Capataz de obra
54	Capataz general

DESTAJISTA	
Cód	Categoría
90	Destajista



#### TABLA 21 - RELACIONES LABORALES

Cód	Descripción
1	Socio
2	Socio industrial
3	Socio capitalista
4	Socio comanditado
5	Socio comanditario
6	Patrono unipersonal
7	Tesorero
8	Administrador de unipersonal
10	Administrador de S.A.
11	Director
12	Sindico
13	Apoderado
14	Cónyuge colaborador
15	Presidente
16	Vice -presidente
17	Ascendiente-descendiente de titular rural
18	Hermano de titular rural
19	Secretario
20	Administrador
21	Vocal
22	Socio fundador
23	Suplente
24	Liquidador de sociedad
30	Empleado y obrero dependiente
31	Representante
32	Fideicomitente
33	Fiduciario
34	Beneficiario
35	Adm. sociedad y asociaciones agrarias de resp. L†da

Nº. PÁG: 20/23



#### TABLA 22 – NATURALEZA JURIDICA

Cód	Descripción
1	Empresa Unipersonal
2	Sociedad Responsabilidad Limitada
3	Sociedad Anónima
4	Sociedad de hecho
5	Sociedad colectiva
6	Sociedad en comandita simple
7	Sociedad de capital
8	Sociedad civil
9	Asociación
10	Cooperativa de consumo
11	Cooperativa de ahorro
12	Cooperativa de producción
13	Sucursal de empresa
14	Sociedad de fomento
15	Cooperativa agropecuaria
16	Organismo paraestatal
17	Sucesores de
18	Organización social
19	Cooperativa de vivienda
20	Fundaciones, Corporaciones
21	Edificio en propiedad horizontal
22	Consorcio
23	Grupo de interés económico
24	Sociedad accidental
25	Organismo público
26	Sociedad civil de producción
27	Sociedad ganadera
28	Sociedad en comandita por acciones
29	Núcleo familiar
30	Empresa extranjera
31	Fideicomiso
32	Sociedad Agraria de Responsabilidad Ltda.
33	Asociación Agraria de Responsabilidad Ltda.
34	Cooperativa Social

#### TABLA 23 - CAUSA DE LAS DEDUCCIONES

Cód	Descripción
1	Menor de edad
2	Incapacidad



#### TABLA 24 – RELACION FILIAL

Cód	Descripción
3	Hijo /Hija natural, reconocido o legítimo
9	Tutelado
11	Curatelado

#### TABLA 25 - REGIMEN DE CUOTA MUTUAL

Cód	Descripción
1	Salud Privada
2	Salud Pública

#### TABLA 26 - CAUSALES DE DEDUCCIÓN

Cód	Descripción
99	Anulación

#### TABLA 27 - CODIGOS DE DEDUCCIONES

Cód	Descripción
2	Fondo de Solidaridad
3	Caja de Jub. y Pensiones de Profesionales Universitarios
4	Reintegro Caja de Jub. Y Pensiones de Prof. Universitarios
5	Aportes Jubilatorios a las Sociedades Administradoras de Fondos
	Complementarios de Previsión Social
6	Aporte a Caja de Auxilio o Seguros Convencionales
7	No aplica mínimo no imponible IRPF
8	Opción de disminución de retenciones por NF

#### TABLA 28 - FONDO DE SOLIDARIDAD

Cód	Descripción
1	½ BPC
2	1 BPC
3	5/3 BPC
4	5/3 BPC + adicional (10/3 BPC)



#### TABLA 29 – CAJA DE JUB. Y PENS. DE PROF. UNIVERSITARIOS

Cód	Descripción
0	Otro importe
1	Categoría 1
2	Categoría 2
3	Categoría 3
4	Categoría 4
5	Categoría 5
6	Categoría 6
7	Categoría 7
8	Categoría 8
9	Categoría 9
10	Categoría 10
11	1° Especial

# TABLA 30 - APORTES JUB. A LAS SOC. ADM. DE FONDOS COMPLEMENTARIOS DE PREVISIÓN SOCIAL

Cód	Descripción
0	Otro importe

# TABLA 31 – APORTES A CAJAS DE AUXILIO O SEGUROS CONVENCIONALES

Cód	Descripción
0	Otro importe

#### TABLA 32 - CAUSALES CONYUGE

Cód	Descripción
99	Anulación